

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Digitalización

54 *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Digitalización, por la que se dispone la publicación, en el “Diario Oficial de la Unión Europea” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de la licitación del contrato denominado “Contrato mixto de suministro de licencias para una herramienta de gobierno, riesgo y cumplimiento corporativo y de su instalación, con cargo al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia del Gobierno de España —financiado por la Unión Europea— NextGenerationEU (C11.I03.P14.S13)” a adjudicar por procedimiento abierto.*

1. Poder adjudicador:
 - a) Nombre: Consejería de Digitalización.
 - b) Número de identificación fiscal: S-7800001-E.
 - c) Dirección:
 1. Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Calle Embajadores, número 181, tercera planta.
 3. Localidad y código postal: 28045 Madrid.
 4. País: España.
 5. Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid.
 6. Teléfono:
 - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. División de Contratación. Teléfono: 917 204 103.
 - Pliego de Prescripciones Técnicas. Subdirección General de Planificación, Operaciones y Servicios. Teléfono: 913 442 261.
7. Correo electrónico:
 - contrata.digitalizacion@madrid.org (consultas sobre el PCAP).
 - og.sis@salud.madrid.org (consultas sobre el PPT).
8. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:
 - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional.
 - b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.
4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
5. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de la entrega o de ejecución de los contratos de suministros y de servicios: ES300 Comunidad de Madrid.
6. Legislación nacional aplicable: Ley 9/2017.
7. Sujeto a regulación armonizada: Sí.
8. Descripción de la licitación:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Contrato mixto: Sí.
 - c) Descripción: Este contrato tiene como objeto la adquisición de una solución web para la gestión del riesgo y cumplimiento del Organismo en la normativa vigente en materia de protección de datos, seguridad de la información, continuidad del negocio, gestión de riesgos de terceros y calidad que le son de aplicación.

La licitación consiste en la adquisición de la licencia de una herramienta de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC) y su respectiva instalación para la puesta en marcha de la solución.

El suministro deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas descritas.

Se trata de un contrato mixto por contener prestaciones propias de suministro y servicios, y encontrarse ambas prestaciones directamente vinculadas entre sí manteniendo una relación de complementariedad que exige su consideración y tratamiento como una unidad funcional, el régimen jurídico y las normas que regirán la adjudicación, son las normas del contrato de suministro, por ser esta la prestación principal, y las prestaciones de servicios, accesorias. Todo ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 y 34.2 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- d) Los trabajos a realizar se ajustarán a las especificaciones recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato.
- e) Código CPV:
 - 48000000-8 Paquetes de software y sistemas de información.
 - 72500000-0 Servicios informáticos.
- f) Número de referencia: A/SUM-035816/2025.
- g) División en lotes: No.
9. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: Cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote:
 - a) Valor estimado: 357.352,00 euros.
 - b) Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 357.352,00 euros.
 - Importe del IVA: 75.043,92 (tipo impositivo 21 por 100).
 - Importe total: 432.395,92 euros.
10. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
11. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición:
 - Total: 4 meses, siendo la fecha prevista para el inicio de la prestación de servicios el 16 de enero de 2026. En cualquier caso, la fecha fin de contrato será el 30 de junio de 2026.
 - Recepciones parciales: No.
 - Procede la prórroga del contrato: No.
12. Condiciones de participación:
 - a) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: Apartado 7 de la cláusula 1.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares
 - b) Habilitación: No procede.
13. Tipo de procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Tramitación anticipada: Sí.
 - c) Motivos de urgencia: No.
 - d) Procedimiento: Abierto.Pluralidad de criterios de adjudicación.
14. Se aplica un acuerdo marco: No.
Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
Se utiliza una subasta electrónica: No.
15. Información relativa a los lotes: No procede.
16. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede.
17. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número pro-

puesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.

18. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 19 de la cláusula 1.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

19. Criterios de adjudicación:

A) Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor: Hasta 30 puntos.

A.1. Solución tecnológica: Hasta 22 puntos.

A.2. Plan de transferencia: Hasta 4 puntos.

A.3. Plan de formación: Hasta 4 puntos.

B) Criterios evaluables mediante fórmulas: Hasta 70 puntos.

B.1. Precio: Hasta 70 puntos.

20. Plazo de recepción de ofertas: 22 de diciembre de 2025.

21. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: la presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 10.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En la aplicación @Licitata (necesaria para poder presentar la oferta) deberá buscarse esta licitación en la Consejería de Administración Local y Digitalización.

22. Cuando se trate de procedimientos abiertos:

a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura de las ofertas: 30 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas. Calle Embajadores, número 181, tercera planta.

c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto no público.

23. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Castellano.

24. Información sobre flujos de trabajo electrónico:

a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.

b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.

c) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.

d) Se utilizará el pago electrónico: No.

25. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: Sí.

El contrato se financia con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del Componente 11, Inversión 03, Transformación digital y modernización de la Comunidad de Madrid. Línea 6.

26. Procedimientos de recurso:

a) Recurso Especial en materia de contratación:

1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

2. Dirección: Plaza de Chamberí, número 8 planta quinta.

3. Localidad y código postal: 28010 Madrid.

4. País: España.

5. Plazo de presentación: 15 días hábiles.

b) Recurso contencioso-administrativo:

1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

2. Dirección: Calle General Castaños, número 1.

3. Localidad y código postal: 28001 Madrid.

4. País: España.

5. Plazo de presentación: Dos meses.

27. Fechas y referencias de publicaciones anteriores: No procede.

28. Fecha de envío del anuncio: 5 de diciembre de 2025.

29. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.

30. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en tres sobres.

Madrid, a 5 de diciembre de 2025.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Digitalización, Judit Díez Manzanedo.

(01/20.335/25)

